

**PLAN DE DESARROLLO
CONCERTADO DEL DISTRITO DE
BELLAVISTA AL 2030**





ORDENANZA N° 013-2017-MDB

Bellavista, 22 de setiembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, en sesión ordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores regidores y con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

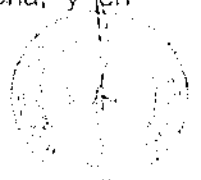
CONSIDERANDO:

Que, conforme lo reconoce el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en este último caso la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y se extiende a todas aquellas competencias que constitucionalmente le hayan sido atribuidas, entre las que se encuentra la facultad de organizarse internamente;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783 prescribe en el primer párrafo del inciso 17.1 del artículo 17 que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus Planes de Desarrollo y Presupuesto y en la Gestión Pública; asimismo, señala en su Artículo 18 inciso 18.2 que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del Sector Público como del Privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación técnica internacional;

Que, el Artículo IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que el Proceso de Planeación Local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales y, que el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración;

Que, en el artículo 53 de la misma norma, expresa que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;





Que, la Ordenanza N° 012-2015-CDB se aprobó el Plan de Desarrollo Concertado cuya actualización ha sido necesaria, acorde al desarrollo que presenta el distrito de Bellavista;

Que, mediante Ordenanza N° 007-2012-CDB, se aprobó el Reglamento para el proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Bellavista, asimismo mediante Decreto de Alcaldía N° 005-2017-MDB se aprobó el Cronograma de Acciones para el Proceso de Actualización del PDC al 2030 y el Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Bellavista 2018;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL INCISO 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ LA SIGUIENTE:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA AL 2030

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Desarrollo Concertado - PDC del distrito de Bellavista al 2030, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- DEROGAR la Ordenanza N° 012-2015-CDB de fecha 30 de junio del 2017.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la ejecución de las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- PUBLICASE el texto de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, sin los anexos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 29091, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2008-PCM; a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza y del Plan de Desarrollo Concertado - PDC del distrito de Bellavista al 2030, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Bellavista.

Artículo Quinto.- La presente Ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

POR TANTO:

MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA

RAFAEL VERA ALCAIDE
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVA DENEYRA
ALCALDE

SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE BELLAVISTA
CALLE 10 DE ABRIL N° 1000
LIMA - PERÚ
TEL: 011 476 1000
WWW.BELLAVISTA.GOB.PE

Informe N° 072 -2017-GPP-MDB

A : Gerente Municipal
Asunto : Remite PDC
Fecha : Bellavista, 15 de Agosto de 2017.

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar adjunto al presente, el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Bellavista al 2030; documento que ha sido elaborado de manera participativa con las organizaciones sociales del distrito, en los diferentes talleres de trabajo.

En tal sentido, dicho documento deberá ser remitido para su aprobación mediante la Ordenanza respectiva por el Concejo Municipal.

Atentamente



INDICE

	Página
PRESENTACIÓN	01
INTRODUCCIÓN	02
I.- DIAGNOSTICO	03-24
1.1. Evaluación de PDC anterior y caracterización del Territorio.	
1.2. Analisis FODA por dimensión de desarrollo.	
1.3. Enfoque de desarrollo	
II. VISIÓN CONCERTADA	24
III. EJES ESTRATÉGICOS	25
IV.-OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR EJE	26-28
V.-ACCIONES ESTRATEGICAS POR OBJETIVOS	29-33
VI.-RUTA ESTRATEGICA	34-37
VII.- GESTIÓN DEL PLAN	38
VIII.- MONITOREO Y EVALUACIÓN	38-39
IX.- ANEXOS	40



PRESENTACION

El Plan de Desarrollo para el Distrito de Bellavista tiene un enfoque y una metodología muy diferente a lo que normalmente se aplicaría en la gran mayoría de distritos del país.

Ello por dos razones principales: primero porque en el caso de Bellavista no se trata de luchar contra la pobreza extrema, al contar con índices relativamente altos en Desarrollo Humano y en ingresos económicos de las familias, y si bien existe aun pobreza esta está concentrada en un sector minoritario de la población.

De tal manera que en este caso la planificación tiene que enfocarse más bien en crear las condiciones para que el desarrollo del distrito marche sobre ruedas y para que, en el año 2030, nos encontremos con un distrito líder a nivel provincial colocado en el umbral de pasar a la situación de distrito plenamente desarrollado.

El documento se ha estructurado en capítulos, en el que se detallan las generalidades así como el diagnóstico, luego se desarrolla la parte substancial del Plan donde se identifican la Visión de Desarrollo, los Ejes Estratégicos y los objetivos estratégicos de desarrollo, para posteriormente identificar las Acciones Estratégicas y la ruta estratégica en la que se asignan los periodos en el tiempo en los que se propone ejecutar estas acciones, así como la gestión del Plan.



INTRODUCCION

Con la aprobación de la Imagen de Futuro al 2030, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN-, ha dado un paso significativo en el proceso del Planeamiento Estratégico del Desarrollo.

Esto nos permite tener un horizonte de desarrollo, que permitan destinar de manera concertada y eficiente los escasos recursos públicos, en proyectos que permitan lograr la tan ansiada mejora de la calidad de vida y el bienestar ciudadano.

Para tal efecto, la Municipalidad Distrital de Bellavista, asumiendo su rol de liderazgo para la consecución de los más caros anhelos de sus ciudadanos, ha convocado a las organizaciones vecinales e instituciones distritales para que, conjuntamente con su Equipo de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad, formulen el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030, instrumento fundamental de gestión del Gobierno Local; el mismo que junto con el Presupuesto Participativo, servirá de guía para la planificación del desarrollo de base territorial, económica, y social de Bellavista, así como para la ejecución de las acciones de desarrollo de los sucesivos gobiernos municipales hasta el año 2030,

La propuesta de Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de Bellavista para el año 2030, recoge los lineamientos establecidos en el Plan Bicentenario, así como la pre-imagen de futuro aprobada por el CEPLAN, y está vinculado a los objetivos estratégicos tanto de desarrollo regional como del desarrollo nacional.

Es del caso manifestar que como toda acción humana, el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Bellavista al 2030, es un documento dinámico y está sujeto a variaciones en función a los cambios de carácter natural y/o políticos.

La implementación del presente Plan no solo es responsabilidad de las autoridades locales, sino que dado su carácter concertado, corresponde asimismo a todos los actores de la localidad.



I. DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

I.1.1.-EVALUACION DEL PDC ANTERIOR

De la evaluación al Plan de Desarrollo Local Concertado 2015-2021, se puede apreciar lo siguiente;

- El horizonte de planeamiento ya no contempla el largo plazo.
- Se encuentra articulado a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Nacional-"Plan Bicentenario al 2021".
- Se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Regional del Callao.
- Los programas y proyectos se han ejecutado parcialmente.
- La población percibe que se debe aspirar a ser una ciudad más moderna.

A.CARACTERIZACION DEL TERRITORIO LOCAL

A.1. SISTEMA POBLACIONAL

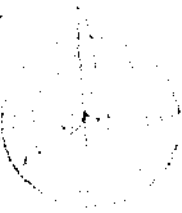
Nos permite visualizar el plano a nivel de zonas o urbanizaciones. Además nos permite identificar aéreas con mayor o menor densidad poblacional (incluyendo zonas tugurizadas), las formas de ocupación del territorio, planificado o no: asentamientos humanos, urbanizaciones, barrios, etc.) y las zonas para expansión urbana. De igual forma nos permite efectuar la división del territorio a nivel distrital para fines de gestión de la Municipalidad.

Caracterización del distrito.

El distrito de Bellavista es uno de los siete distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao, en el Perú. Fue creado el 6 de octubre de 1915 mediante la ley 2141, la cual también creó el distrito de La Punta.

El distrito es uno de los pocos de la metrópoli en poseer una forma regular, pues se presenta como un rectángulo cuya base está alineada con el eje de la Av. Venezuela, en el límite sur que se establece esta vía con el distrito de La Perla y el distrito limeño de San Miguel. Al norte, la Av. Óscar Benavides (antes Av. Colonial) representa el límite con el distrito del Callao, distrito con el que también limita al oeste en el Jr. Andrés Santiago Vigil. Por el este, se extiende hasta el Hospital Naval "Santiago Távara" ó perímetro oeste de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual da inicio a la Provincia de Lima y específicamente al distrito del Cercado de Lima.

El Perú tiene una población de 30'135,875 habitantes en el 2012, el departamento de Lima, 9'395,149 habitantes (7) y Lima Metropolitana (como espacio urbano, incluyendo a la Provincia Constitucional del Callao), 8.5 millones de habitantes.



El Distrito de Bellavista según proyección de INEI, al año 2015, cuenta con una población estimada de 71,833 habitantes.

Reseña Histórica

El distrito de Bellavista, tiene una historia antigua, que va más allá del horizonte colonial. Así lo demuestran los vestigios pre-hispánicos ubicados en algunos sectores de la jurisdicción.

Desde antes de la conquista española existían tribus indígenas que llegaron a prefigurar culturas costeñas. La tribu Maranga existió en los actuales territorios de Bellavista, Maranga y lo que antes se conocía como Bocanegra. Guerreaba contra quienes pretendían ingresar a sus dominios, enfrentándose principalmente al poderoso cacique del Rímac. Su actividad principal era la pesca. Este aspecto sin embargo es poco conocido, pesa más el nacimiento oficial y la historia desde la llegada del conquistador español.

Hacia 1537, el Callao era un activo puerto por el que llegaban los conquistadores. En 1671 se le oficializo como Puerto. Setenta y cinco años después, el 28 de Octubre de 1746, ocurrió un terremoto que destruyo totalmente el Callao, y el Virrey José Antonio Manso de Velazco dispuso el levantamiento del pueblo de Bellavista.

Es por eso que se dice que la historia de Bellavista corre paralela con la del Callao. Su verdadero inicio ocurre con este hecho trágico, que hasta ahora conmueve a los investigadores, que asoló gran parte del litoral chalaco. Este cataclismo destruyó por completo el puerto del Callao. Gobernaba por aquel entonces el Virreinato del Perú, Don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, llamado posteriormente el Virrey Restaurador por sus hechos y obras constructivas, quien en unión del Almirante Don Tomás de Ugarte, fueron quienes comenzaron la construcción de la ciudad de Bellavista. El nuevo asentamiento fue elegido por el propio virrey en una localidad que tenía todas las características de seguridad para sus habitantes, y para que en el futuro se convirtiera en la nueva zona residencial y política, así como constituirse en un gran almacén del puerto debido a su ubicación estratégica. Para tan delicada responsabilidad, el Virrey Manso de Velasco contrató al famoso ingeniero francés Louis Godin, quien se había establecido en Lima como catedrático de matemática en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El Virrey escogió los terrenos del fundo La Soledad de Doña Fructuosa Figueroa y Zavala Vda. de Aguilar y las rancherías de San Judas y San Diego, un área aproximada de 300,000 varas cuadradas (210,773.77 m²) por valor de 13,160 pesos, pagados ante Don Juan Bautista y Tenorio escribano de su Majestad y Teniente del Consulado. La restauración del Callao implicaba un serio problema

pues la angustia de los plazos debía vencerse con energía, conciencia y rapidez. El ingeniero Louis Godín elaboró un plan integral que comprendía, además de la consolidación de las fortalezas, el planeamiento de un puerto moderno. El Virrey en persona inspeccionaba el avance de las obras y era acompañado en sus visitas por el ingeniero Louis Godín y sus más cercanos colaboradores. El Conde de Superunda tenía en mente construir una ciudad planificada; elegir el mejor espacio y escoger los mejores técnicos y vecinos. Y así se cumplió. Posteriormente la acción benefactora fue asumida por el jefe de la Escuadra Real Armada, Almirante Tomás Ugarte.

Es durante el gobierno civilista del presidente José Pardo, que Bellavista es elevado a la categoría de Distrito, mediante la Ley 2141 del 30 de setiembre de 1915 y que fuera promulgada el 6 de Octubre de ese año. Siendo así que el 21 de octubre de 1964, cuando era Presidente de la República el Arq. Fernando Belaunde Terry, se creó el Distrito de La Perla mediante Ley N° 15185, determinándose así su separación definitiva del Distrito de Bellavista.

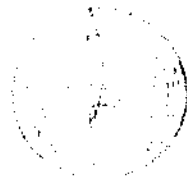
El devenir de Bellavista

En 1614 se funda la primera escuela chalaca, construida por los jesuitas para la instrucción de los niños chalacos. Adquirió gran prestigio y en 1759 poco después del terremoto, se convirtió en escuela gratuita. El Real Hospital de Bellavista se funda en 1770 y es administrado por la Congregación de Belén. En este centro de salud se brindaba atención preferente a los tripulantes de los buques que acoderaban en el Puerto del Callao, por esta razón fue conocido como el "Hospital de Marineros". Posteriormente, en los años 1823 y 1824 Bellavista, se constituyó en el centro de operaciones para desalojar a los realistas de la fortaleza del Real Felipe, que con el brigadier Rodil se empeñaron en una resistencia inútil. En las operaciones en que la Patria demandó el concurso, los pobladores y los hijos de Bellavista se hicieron presentes en la lucha por el suelo patrio. Su pasado y el temple de sus hijos contribuyeron al ascenso de la ciudad. El 20 de agosto de 1836, durante el gobierno del Mariscal Santa Cruz; elevó a categoría de Gobierno Litoral al caserío de Bellavista, en análogas condiciones que el Callao delimitando sus territorios. En el glorioso Combate del 2 de Mayo de 1866, sus mejores hijos salieron en defensa de la patria contra las intenciones de la Corona Española de reconquistar el Virreynato perdido. En la Guerra del Pacífico, los bellavistefños de toda condición social, así como niños y jóvenes, integraron los batallones Guardia Chalaca y Guardia de Marina, que se inmolaron en los reducidos de San Juan y Miraflores, en enero de 1881. Dejando un gran ejemplo para que las futuras generaciones siguieran con honor el espíritu de lucha

de los portefolios. Entre otros privilegios, Bellavista fue cuna de la primera Escuela Naval del Perú, que pasó posteriormente a La Punta. De otro lado, en nuestro distrito funcionó la primera Aduana del Callao.

Bellavista Distrito

El 06 de octubre de 1915, durante del gobierno del entonces Presidente de la República, Don José Pardo y Barreda, se promulgó la Ley N° 2141, por la cual se eleva a la categoría de distrito el caserío de Bellavista consagrándose la autonomía comunal. El 21 de octubre de 1915, fue instalado el primer Concejo Municipal presidido por el alcalde Eduardo García Calderón; síndicos Víctor Battifora y Fernando Modenessi y como regidores Víctor Fallaque, Alfredo Habendak, Favio Reynoso y, como Diputado Distrital ante el Concejo Provincial fue designado el Dr. Favio Reynoso. Bellavista, la "Ciudad Jardín" del Callao, se extiende sobre cuatro kilómetros cuadrados y medio, en la planicie mejor ubicada de la Provincia Constitucional del Callao, motivo por el cual es considerada como refugio natural de los chalacos en caso de un desastre natural. De otro lado, en el distrito de Bellavista se ubica la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, la Universidad Particular San Juan Bautista, el Instituto Superior Tecnológico "Simón Bolívar" el Hospital Regional Daniel A. Carrión, el Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", el Hospital ESSALUD "Alberto Sabogal Sologuren", Policlínico ESSALUD Bellavista, Centro de Salud "Perú - Correa", El Instituto de Medicina Legal del Callao (*Morgue del Callao*), la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA), Centro de Emisión de Licencia ; de Conducir de la Región Callao, el Obispado del Callao, los Colegios Profesionales de Periodistas, Abogados, Odontólogos, Ingenieros y Economistas del Callao, Compañías de Bomberos (Italia N° 05, Callao N 15 y Antonio Alarco Espinoza N° 60) entre otras instituciones públicas y privadas como el Club de Tiro Bellavista N° 2 "Almirante Miguel Grau" con 130 años de creación, que con su labor hacen del nuestro, un Distrito que camina confiado hacia el futuro, integrando una comunidad que busca sobresalir en los diversos quehaceres de la vida en sociedad, sobre la base de principios como la modernidad, la solidaridad y el servicio con excelencia y competitividad.



DIVISION DEL DISTRITO DE BELLAVISTA EN URBANIZACIONES:

- 1.- ZONA DEL CERCAO
- 1.2.- P.J. RUGGIA.
- 1.3.- UNIDAD VECINAL VIGIL.
- 1.4.- P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS.
- 1.5.- UNIDAD OLAYA.
- 2.- URBANIZACION ANGAMOS
- 3.- URBANIZACION SAN ANTONIO.
- 4.- URBANIZACION STELLA MARIS.
- 5.- URBANIZACION CONFECIONES MILITARES.
- 6.- URBANIZACION LA TABOADITA.
- 7.- URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR:
CONFORMADA POR CINCO ZONAS:
ZONA.- "0", "1", "2", "3", "4".
- 8.- URBANIZACION PROCION.
- 9.- URBANIZACION JOSE GALVEZ EGUSQUIZA.
- 10.- URBANIZACION EL IMPERIO.
- 11.- URBANIZACION RESIDENCIAL BELLAVISTA.
- 12.- URBANIZACION LA SAGRADA FAMILIA.
- 13.- URBANIZACION COPSA.
- 14.- URBANIZACION JARDINES VIRU.
- 15.- URBANIZACION EL AGUILA.
- 16.- URBANIZACION CAMPANIA.
- 17.- URBANIZACION CENTRO COMERCIAL COLONIAL.
- 18.- URBANIZACION SAN JOSE.
- 19.- URBANIZACION SANTA CECILIA.
- 20.- URBANIZACION JAIME MANDEL.
- 21.- URBANIZACION MI REFUGIO.
- 22.- URBANIZACION SAN JOAQUIN



A.2.SISTEMA RELACIONAL

Comprende principalmente lo relacionado a la movilidad urbana dentro y fuera del distrito: infraestructura (comunicaciones, redes de abastecimiento, telecomunicaciones), gestión de tránsito, seguridad vial, inversiones y flujos (sea por trabajo, comercio, servicios, recreación, etc.).

El distrito es sede de dos importantes hospitales, uno controlado por el MINSA ("Daniel Alcides Carrión") y otro por ESSALUD ("Alberto Sabogal Sologuren"). En su territorio también se encuentra la sede oficial del Gobierno Regional del Callao y de la Universidad Nacional del Callao.

Entre sus principales clubes sociales peruanos se encuentra el Club de Tiro Bellavista. También se destaca el Mall Aventura Plaza Bellavista, centro comercial que cuenta con diversos establecimientos como el hipermercado Toftus, una tienda para el mejoramiento del hogar como Sodimac, dos tiendas por departamento como Ripley y Saga Falabella y varias tiendas menores y entidades financieras. Aparte, el distrito cuenta con dos hipermercados Plaza Vea y un supermercado Metro, además de varias entidades financieras.

Bellavista no tiene mayores problemas de Agua y Saneamiento Según el Censo del año 2007, de todas las viviendas del distrito, únicamente tenían problemas de abastecimiento de agua algunos días de la semana (1%). Enpero, debe tomarse en cuenta para el futuro la cuestión del Cambio Climático.

El Nivel de Aires en Bellavista es Bueno. De acuerdo a informes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), publicados en enero del 2012, los distritos de Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores respiran el aire de menor calidad debido a las actividades industriales, pocas áreas verdes y transporte de mala calidad existentes, que sumados a las escasas precipitaciones en la costa generan una contaminación atmosférica mayor.

Nivel muy Bajo de Pobreza

Bellavista tiene solamente 1.7% de población pobre y no existe la extrema pobreza. Además, se encuentra entre los 10 distritos menos pobres de los 1834 distrito que tiene el Perú. En este sentido, Bellavista no tiene el problema de cerrar grandes brechas deficitarias en los aspectos antes anotados, pudiendo dedicar sus principales esfuerzos a mejorar el distrito y aprovechar las oportunidades.

Según el PNUD, en la clasificación del Índice de Desarrollo Humano por distritos, Bellavista ocupa el puesto 24 de un total de 2.258 ciudades, con un ingreso familiar per cápita del orden de S/. 1,109.40 ocupando el puesto 44 a nivel nacional. Esto grafica el nivel de desarrollo del Distrito, al haber satisfecho fundamentalmente las necesidades básicas de la población.

A.3.SISTEMA AMBIENTAL

Constituido por las áreas naturales protegidas, red hídrica principal (de ser el caso), edificaciones en riesgo de colapso, o ubicadas en zonas de riesgo ante desastres, zonas con alto grado de contaminación ambiental (aire, suelo, agua, etc.), áreas verdes de gran importancia para la ciudad, corredores verdes.

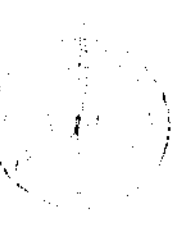
Congestión del Tráfico – Transporte Público Obsoleto y Contaminante

En Lima y Callao el tiempo promedio de viaje en la actualidad es de 1 hora. Esto equivale a usar 2 horas diarias para movilizarse, que se debe principalmente a la gran congestión vehicular, resultado de que anualmente ingresan al país más de 140 mil vehículos y el 40% de ellos (56 mil) se quedan en Lima ocupando el equivalente a 280 kilómetros adicionales de pista cada año. Lo anterior se agrava por la sobreoferta de vehículos de la flota de transporte público, dado que mientras la demanda de viajes ha crecido en un 48% en los últimos 10 años, la oferta de vehículos de servicio público-especialmente taxis-lo ha hecho en un 350% en el mismo período. Cabe anotar además que la antigüedad de la flota es la mayor de Latinoamérica (la edad promedio es cercana a los 15 años), con lo que además de congestionar el tráfico, se contamina el aire.

Problemas Ambientales

Los desechos o residuos sólidos del distrito de Bellavista son transportados por unidades compactadoras, para dejar el distrito en óptimas condiciones, los que incluyen una diaria recolección de materiales indeseables sólidos y semisólidos con el propósito de transportarlo hasta la disposición final de los residuos sólidos. La disposición final se realiza en el Relleno Sanitario "Modelo del Callao". Durante el año 2014, se han realizado 3083 viajes, recogiendo 22826.68 TN.

Los niveles de partículas dañinas en el aire superan los estándares permisibles. Se estima que 70 - 80% de la contaminación del aire se origina en el parque automotor. Asimismo, existen crecientes problemas en la calidad del agua debido a la enorme descarga de desechos sólidos y líquidos, tanto de las personas como de empresas mineras e industriales. La ciudad aún no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas para su reutilización.



Instituciones que velan por el cuidado del medio ambiente. La existencia de una entidad reguladora de la actividad ambiental (MINAM) así como importantes ONG ambientalistas, permiten acceder a una serie de ayudas de carácter técnico y económicas, que se podrían gestionar para mejorar la calidad del aire, sonido y limpieza en general.

Áreas Verdes con mantenimiento permanente

El Distrito de Bellavista cuenta con 26.400 Has. De áreas verdes distribuidas entre 90 parques, y 08 avenidas de un total de 26 Urbanizaciones.

El mantenimiento de dichas áreas es permanente e integral y representa una de las principales fortalezas del distrito.

A.4.SISTEMA PRODUCTIVO

Constituido por el conjunto de actividades económicas vinculadas a un espacio territorial determinado; sean estas de carácter industrial, de servicios, administrativo, entre otros. Se identifican las presentes y potenciales zonas industriales, comerciales, financieras, de servicios públicos o privados y áreas turísticas.

Crecimiento Económico.

Es indudable que el proceso de crecimiento económico del Perú, reconocido a nivel internacional, ha generado un clima favorable para la inversión nacional y extranjera en la ciudad de Lima y Callao y en sus principales distritos. Ello es particularmente importante para Bellavista, donde la inversión privada puede coadyuvar a la formación de un distrito moderno y competitivo. En este crecimiento resaltan los siguientes indicadores:

-El crecimiento del PBI constituye un indicador que se ve reflejado en otras variables fundamentales, percibiéndose el dinámico crecimiento de diferentes sectores de la economía, en donde infraestructura inmobiliaria, comercio y turismo tienen especial importancia en el crecimiento de las ciudades urbanas de la costa.

-Crecimiento del Comercio Exterior y del Turismo Receptivo

Comercio Exterior: Las exportaciones del Perú representan un incremento de 2.4 veces. Por su parte, las importaciones han tenido un incremento de 2.1 veces.

Estos indicadores son muy importantes, pues muestran la tendencia del Puerto del Callao a convertirse en un gran centro internacional de distribución de mercancías (HUB), lo que se consolidará con la interconexión del Brasil al puerto del Callao

mediante la Interoceánica. Con ello, este país utilizará el puerto del Callao como punto de salida de su mercancía, principalmente rumbo a Asia.

Adicionalmente existen los diversos tratados de libre comercio ya suscritos por el Perú, así como los numerosos tratados y acuerdos de complementación económica que se encuentran en negociación. Todo lo anterior ha demandado una ampliación significativa del puerto del Callao, principalmente en lo relativo a la capacidad de movimiento de carga de los muelles sur y norte, los cuales se encuentran en proceso de incrementar dicha capacidad en seis veces la actual.

El turismo receptivo se ha incrementado el doble, lo que significa que en solamente cinco años casi se ha duplicado el número de turistas internacionales. Paralelamente y en el mismo período, los turistas que han ingresado al Aeropuerto Jorge Chávez se han incrementado de 741,264 a 1'454,110 personas, un aumento de 1.96 veces

Otro aspecto favorable es el progresivo reconocimiento mundial a los grandes atractivos turísticos que tiene el Perú. Junto a Machu Picchu, ahora el Río Amazonas y sus Bosques Tropicales han sido designados como una de las siete maravillas naturales del mundo (Lima, nov. 11/2011 (ANDINA), lo que beneficia al Perú y a Lima y Callao como principales puntos de ingreso del turismo receptivo. Se calcula entonces que el año 2021 vendrán 5 millones de turistas aproximadamente y que será necesario duplicar la capacidad hotelera. El importante desarrollo que se espera para el comercio exterior, el turismo receptivo, la infraestructura vial internacional y la ampliación del puerto del Callao, van a demandar en la ciudad de Lima y Callao una mayor infraestructura en centros empresariales, oficinas de negocios, establecimientos de hospedaje, alimentación y viviendas de categoría. El distrito de Bellavista, por su rápida interconexión con el puerto del Callao y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, así como con el centro histórico de Lima y la Costa Verde, se presenta como un lugar con ventajas competitivas para albergar parte de la infraestructura que se requerirá, promoviendo con ello la modernización y el mayor movimiento económico.

La Legislación de Promoción a la Inversión Privada

El Gobierno del Perú mantiene una clara política de promoción a la inversión privada y de respeto a la seguridad jurídica, respetando además el amplio marco legal referido a concesiones e inversiones público-privadas, lo cual genera una oportunidad de desarrollo para toda la población.



Libre importación de bienes y servicios

Constituye una situación de amenaza para el productor nacional, ya que los productores nacionales difícilmente podrían competir con los importados sobre todo del Asia, generando una disminución de los agentes económicos de producción.

Estancamiento del Dinamismo económico.

En los últimos dos años el PBI ha sufrido una disminución respecto del periodo gubernamental anterior, lo que implica una retracción de la economía y a la vez menos inversión pública y privada, retardando el dinamismo en la economía, lo que de seguir esta tendencia generaría una amenaza en la recaudación de los ingresos municipales por todo concepto.

Poca Experiencia en actividades de Promoción de la Inversión Privada.

Como todos los Gobiernos Locales, la Municipalidad de Bellavista tiene poca experiencia en actividades de promoción de la inversión privada, por lo que esta situación se debe superar a la brevedad a fin de aprovechar las oportunidades que el entorno está generando.

A.5.SISTEMA EQUIPAMENTAL

Comprende la infraestructura pública y/o privada destinada a satisfacer las necesidades de educación, salud, recreación, deporte, seguridad y protección, entre otros de los ciudadanos.
En este nivel se encuentran los centros de salud y postas médicas, unidades educativas, parques – espacios públicos, comisarías, etc.

Bellavista no tiene mayores problemas de Educación Básica Regular.

Se percibe que el nivel educativo de Bellavista asegura la oferta de una población educada, capaz de responder a los esfuerzos que el desarrollo del distrito demande, así como a mantener una situación general de cohesión y paz social, conforme es de apreciarse en el presente grafico:



DEPARTAMENTO, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	PROVINCIA,	GRUPOS DE EDAD										TOTAL			
		3 A AÑOS	4 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 29 AÑOS	30 A 39 AÑOS	40 A 49 AÑOS	50 A 59 AÑOS	60 A 69 AÑOS	70 A 79 AÑOS		80 A 89 AÑOS	90 A 99 AÑOS	
Educación inicial (022)		-	831	24	7	8	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Primaria (023)		6,314	1,639	1,647	121	141	164	1,070	1,532						
Secundaria (024)		11,003	-	1,133	2,227	1,700	1,458	3,155	1,330						
Superior no univ. incompleto (025)		3,265	-	-	390	1,062	719	898	196						
Superior no univ. completo (026)		6,040	-	-	-	1,210	1,682	2,543	605						
Superior univ. incompleto (027)		3,027	-	-	456	1,055	607	756	153						
Superior univ. completo (028)		5,714	-	-	-	927	1,555	2,606	626						
URBANA (030)		71,878	2,225	5,181	5,840	6,036	11,549	11,827	20,526	8,694					
Sin nivel (031)		3,114	2,225	241	67	34	60	83	181	223					
Educación inicial (032)		1,862	-	1,780	41	15	13	13	-	-					
Primaria (033)		11,323	-	3,160	3,372	224	221	267	1,592	2,487					
Secundaria (034)		20,916	-	-	2,360	4,209	3,316	2,841	5,666	2,524					
Superior no univ. incompleto (035)		6,295	-	-	-	712	1,971	1,420	1,765	427					
Superior no univ. completo (036)		10,258	-	-	-	-	2,120	2,897	4,109	1,132					
Superior univ. incompleto (037)		6,671	-	-	-	842	2,152	1,318	1,921	438					
Superior univ. completo (038)		11,439	-	-	-	-	1,696	2,988	5,292	1,463					
Hombres (040)		34,003	1,119	2,602	3,007	2,817	5,412	5,585	9,379	4,082					
Sin nivel (041)		1,481	1,119	132	38	16	26	35	62	53					
Educación inicial (042)		983	-	949	17	8	5	4	-	-					
Primaria (043)		5,009	-	1,521	1,725	103	80	103	522	955					
Secundaria (044)		9,913	-	-	1,227	1,982	1,616	1,383	2,511	1,194					
Superior no univ. incompleto (045)		3,030	-	-	-	322	909	701	867	231					
Superior no univ. completo (046)		4,218	-	-	-	-	910	1,215	1,566	527					

DEPARTAMENTO, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	PROVINCIA, TOTAL	GRUPOS DE EDAD														
		3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	9 AÑOS	10 AÑOS	14 AÑOS	15 AÑOS	19 AÑOS	20 AÑOS	29 AÑOS	30 AÑOS	39 AÑOS	40 AÑOS	64 AÑOS	65 AÑOS
Superior univ. incompleto (047)	3,644	-	-	-	-	-	386	1,097	711	1,165	285	-	-	-	-	-
Superior univ. completo (048)	5,725	-	-	-	-	-	-	769	1,433	2,686	837	-	-	-	-	-
Mujeres (050)	37,875	1,106	2,579	2,833	3,219	6,137	6,242	11,147	4,612	-	-	-	-	-	-	-
Sin nivel (051)	1,633	1,106	109	29	18	34	48	119	170	-	-	-	-	-	-	-
Educación inicial (052)	879	-	831	24	7	8	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primaria (053)	6,314	-	1,639	1,647	121	141	164	1,070	1,532	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria (054)	11,003	-	-	1,133	2,227	1,700	1,458	3,155	1,330	-	-	-	-	-	-	-
Superior no univ. incompleto (055)	3,265	-	-	-	390	1,062	719	898	196	-	-	-	-	-	-	-
Superior no univ. completo (056)	6,040	-	-	-	-	1,210	1,682	2,543	605	-	-	-	-	-	-	-
Superior univ. incompleto (057)	3,027	-	-	-	456	1,055	607	756	153	-	-	-	-	-	-	-
Superior univ. completo (058)	5,714	-	-	-	-	927	1,555	2,606	626	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Cabe destacar que el distrito tiene buena presencia de centros educativos estatales y privados de calidad, para los niveles de educación primaria y secundaria.

Infraestructura para Prácticas Recreacionales, Deportivas y de Interacción Social.

Es indispensable para alcanzar una buena calidad de vida tener una adecuada salud física y mental. Para alcanzarla son importantes las prácticas recreacionales, deportivas, culturales y de interacción social. El distrito cuenta con una limitada infraestructura que deberá ampliarse en los próximos años.

Inseguridad frente a la delincuencia

Según una reciente encuesta de respuestas múltiples realizada por el INEI y cuyos resultados han sido publicados en el Informe Técnico N. 4 publicado en julio del 2012 por la misma institución, la población del Perú considera que los seis principales

problemas del país son la pobreza (34.5%); la falta de empleo (26.5%); la delincuencia (26.3%); la corrupción (25.0%); la falta de seguridad ciudadana (18%) y la mala calidad de la educación estatal (14.7%) .

Como se puede apreciar, dos de los seis problemas están vinculados directamente al problema de la seguridad. Según el INEI, Lima y el Callao concentran el 52.5% de los delitos cometidos a nivel nacional.

De acuerdo al Informe de la DIRNAGEIN-PNP/DIRETIC de la Dirección de Estadística de la PNP, durante el año 2013 del total de Denuncias por delitos en Lima y el Callao, el Distrito de Bellavista ocupa el puesto 36, de un total de 49 distritos de Lima y Callao, es decir que es uno de los distritos con menor número de denuncias.

Asimismo, en lo que se refiere a los recursos municipales utilizados para la seguridad ciudadana durante el año 2014, Bellavista cuenta con 97 efectivos PNP, lo cual hace un promedio de 749 habitantes por efectivo PNP.

En lo que se refiere a efectivos del Serenazgo en Bellavista, se consigna que existen 559 habitantes por sereno, ocupando el puesto 17 de un total de 49 distritos de Lima y Callao.

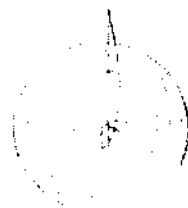
Mención aparte merecen la creación de Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, de las que se cuenta con un total de 13 Juntas, conformadas por 141 integrantes, de los cuales 97 son mujeres y 44 varones.

Buenos Niveles de Seguridad Ciudadana

Se tiene que Bellavista tiene un porcentaje de 30.9% y se sitúa entre los distritos más seguros de Lima. Incluso ha mejorado su nivel de seguridad respecto a 2011, pues este año el porcentaje de hogares con alguna víctima ha sido de 34.3%.

Asimismo, en cuanto a percepción de inseguridad, Bellavista tiene (según la encuesta del 2012) una percepción de inseguridad del 42.5%, lo que significa que los habitantes de Bellavista consideran que ha mejorado la seguridad de su distrito.

Debe destacarse la evaluación del servicio de Serenazgo. Según la encuesta antes citada, el 68.1% de los encuestados considera que en Bellavista este servicio se encuentra en la calificación entre regular y bueno. En cuanto al servicio de la Policía Nacional en el distrito, los encuestados consideran favorable su calificación.



Reducida dotación de la Policía Nacional para garantizar la seguridad interna.

La presencia de la Policía Nacional del Perú no cubre en forma plena la seguridad y resguardo de los ciudadanos, ni el control de los lugares de comercialización de drogas. Esta debilidad se agudiza debido a la concurrencia de algunos elementos peligrosos y de mal vivir que atentan contra la seguridad de los vecinos de Bellavista.

Desarrollo de Programas Sociales

El Servicio de la Municipalidad a favor de la población es Integral. La labor social de la Municipalidad de Bellavista, reconocida y valorada por el vecindario, es muy amplia y cubre prácticamente todas las áreas de necesidad del habitante de Bellavista. Se han organizado las siguientes actividades:

Promoción de talleres productivos.

*Casa del Vecino: Cursos, Talleres, Paseos y Visitas guiadas.
Biblioteca*

Defensoría Municipal.

Casa del Adulto Mayor.

Casa de la Juventud.

Centro de Salud.

Deporte y Recreación.

Promoción e incentivos de las actividades artísticas y culturales.

Apoyo al ciudadano, familia y persona con discapacidad.

Programa de Vaso de Leche.

Programa de Osteos salud.

Programa Tu Doctor en casa.

Programa de Clínica Móvil Mujer.

Programa de Clínica Móvil Cardiosalud.

Descarte de Sífilis.

Campañas de vacunación influenza y antitetánica.

Campañas de vacunación canina y desparasitación y esterilización.

Capacitación sobre buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Análisis clínicos de hemoglobina y glucosa.



A.6.SISTEMA PATRIMONIAL

Describe las Zonas arqueológicas, centros históricos, piezas arquitectónicas, lengua, celebraciones, danzas, música, entre otros. El estado en el que se encuentran, cómo se relaciona con su entorno y su importancia para el desarrollo de la ciudad.

El Señor del Mar

El Señor del Mar y Nuestra Señora del Carmen de La Legua, son parte de nuestra tradición y configuran, en cierto modo, la religiosidad del pueblo Chalaco. Ambas devociones ocupan un lugar preferente en su corazón y nos revelan a su modo, un dato bíblico inolvidable: Que Dios protege su pueblo y lo ama con un amor más fuerte que cualquier calamidad o desastre" (Monseñor Ricardo Durand Exhortación 24/05/1990).

El Señor del Mar, es una de las más bellas imágenes religiosas que representa la figura de Cristo en el pretorio romano, cubierto de túnica blanca y capa carmesí, ceñida su cabeza con una corona de espinas y sosteniendo de cetro una caña.

El Señor del Mar, tiene su tradición, por motivo del Maremoto ocurrido en el año 1746 donde el Callao, fue totalmente destruido.

El Callao ha sufrido constantes tsunamis y terremotos desde el año 1586. Sin embargo, el ocurrido el 28 de octubre de 1746, es por todos considerado el más desastroso de su historia.

La ciudad estaba de fiesta, en la Iglesia Matriz, se festejaba a los Santos Patrones del pueblo, San Judas Tadeo y San Simón. Cuando el reloj marco las diez y media de la noche la tierra se sacudió fuerte, según dicen los historiadores, por más de tres minutos. En aquella fecha el Callao se consideraba toda una ciudad reglamentada, por su condición de Puerto Principal del Virreinato del Perú, cobraba cada día mayor empuje, tenía sus oficinas debidamente montadas y existían edificios especiales; todo quedó en la nada, al sacudimiento de tierra sobrevino la salida del mar que convirtió a la ciudad, en un abrir y cerrar de ojos, en una masa completa; las calles se obstruyeron tanto por el agua y por los escombros, muriendo 4,800 personas y salvándose apenas 200. Dicen que el mar se retiró, para luego regresar furioso sobre la ciudad. Los buques surtos en la bahía, volaban prácticamente hasta el corazón de la ciudad. El "San Fermín", un navío de guerra de 30 cañones, fue varado en las tierras bajas de Chacra Alta, lo mismo ocurrió con el "San Antonio", "El Michelet" y el "Socorro". Se dice que el mar llovió cerca de la capilla de La Legua y allí se detuvo, por ello los devotos agradecidos construyeron en ese lugar una Cruz Blanca.



Hubo hambra general, todo desapareció, nadie tuvo nada, todo se había perdido; las riquezas, las aguas las hundieron. Dios es grande, hubo que salvar el barco "Socorro", en cuyas bodegas se conservó integro un cargamento de trigo, y con este aprovisionamiento, se pudo soportar el hambre que ya tomaba carácter serio entre el Callao y Lima.

El maravilloso hallazgo

Luego de diez difíciles años para el Pueblo Chalaco, en el año 1756, unos pescadores, los esposos Casavilca, furtivamente hurgaban en busca de algo útil en los lodazales de Chacra Alta, en la ya fundada ciudad de Bellavista. Hallaron entre los restos semienterrados del buque "San Fermín", un enorme cajón, que al ser abierto, se encontró misteriosamente respetado por las aguas, una hermosísima efigie tallada en fina madera. Era la patética representación de Cristo sentado sobre una roca, semidesnudo, golpeado, sangrante, denotando un rostro de infinita tristeza, de dulce y penetrante mirada a la vez, con lacerantes heridas ocasionadas por los azotes de los soldados de Pilatos después de sus sádicos castigos, con los brazos estirados hacia adelante y las manos ligeramente abiertas en actitud de entregar algo a alguien. Representa el momento de espera de la sentencia que lo conduciría al Monte del Calvario, como culminación de su drama. Entregaría su preciosa vida por la humanidad.

Al maravilloso hallazgo de la efigie, de consternante representación, los pescadores lo interpretaron como una revelación Divina, un mensaje de perdón a sus pecados y lenitivo a sus penas y sufrimientos.

Al inicio se le llamo "Señor de la Caña", también se le llamo "Señor Justo Juez", luego lo bautizaron con el nombre de "SEÑOR DEL MAR", al haber sido traído por las olas al Callao. Por tal motivo lo erigieron Patrón y Protector del Pueblo Chalaco, con la plena convicción y confianza que los ilibraría de las fuerzas malignas y sus calamidades. De esta manera nació el culto a la imagen, y desde entonces, los Chalacos mantienen viva su fe y devoción al "Divino Señor del Mar".

Se dice que en el lugar donde fue hallado, se construyo una capilla, que después se convirtió en la Iglesia de Bellavista, todos los 28 de octubre se le trasladaba al Callao, donde recibía el merecido homenaje del pueblo y de las autoridades. Al construirse en 1865 la iglesia "Rosa de Santa María" hoy "Santa Rosa", dejó Bellavista para quedarse definitivamente en el Callao.



1.2. ANALISIS FODA POR DIMENSION DE DESARROLLO

DIMENSION ECONOMICA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de emprendimientos familiares de producción de bienes, servicios y comercio. -Ubicación estratégica por cercanía a Cercado de la Provincia y Lima Metropolitana. -Profusa actividad comercial y profesional individual. -Acceso a sistemas de comunicación virtual. <p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Políticas macroeconómicas estables. -Decisión política del Gobierno para compras a MYPES. -Empresas que operan en la provincia y Lima Metropolitana demandan servicios tercerizados. -Incremento de Canon Aduanero para el desarrollo de obras distrital. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cierre de actividad comercial debido al clima de inseguridad ciudadana, -Falta de incentivos para la inversión privada en el distrito por la inseguridad ciudadana.

DIMENSION SEGURIDAD CIUDADANA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de Comisaría PNP. -Voluntad y predisposición de los pobladores para organizarse en Comités de Seguridad Ciudadana. -Servicio de serenazgo municipal permanente. -Planes de seguridad Ciudadana del CODISEC local articulados a planes nacionales CONASEC. 	<ul style="list-style-type: none"> -Elevado nivel actos de violencia social. -Déficit de personal y equipamiento en las Comisarias PNP. -Población adolescente y joven con escasas oportunidades de desarrollo personal. -No se cuenta con programas de rescate de población con conductas de riesgo social (adolescentes y jóvenes).

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> -Existencias de entidades públicas y privadas que apoyan programas de prevención de conductas de riesgo social en adolescentes y jóvenes. -Existencia de ONG que promueven programas para población en riesgo social. -Política Nacional de Seguridad Ciudadana por parte del Ministerio del Interior. -Incremento de presupuesto nacional para combatir la inseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Organizaciones delictivas promueven incentivos monetarios para captar adolescentes y jóvenes con conductas de riesgo social. -Exclusión de los adolescentes y jóvenes del mercado laboral por carecer de habilidades laborales y calificaciones.

DIMENSION TERRITORIAL / AMBIENTAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Espacios destinados a parques y áreas verdes con mantenimiento y cuidado permanente. -Existencia de áreas destinadas para el equipamiento urbano: plazas, parques, locales, áreas de deportivas y mercados. - Población con educación para el cuidado del medio ambiente. -Servicio disponible de la Compañía de Bomberos Voluntarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un déficit de gestión ambiental en materia de residuos sólidos. - Vías de tránsito vehicular y peatonal deterioradas en algunas zonas del distrito. -No se cuenta con estudio de riesgos potenciales del suelo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> -Política pública nacional prioriza la gestión ambiental. -Proceso de implementación de sistemas de transporte masivo: Tren Eléctrico y Metropolitano. 	<ul style="list-style-type: none"> -Incremento del flujo de transporte de pasajeros y de carga a través de las avenidas principales genera mayor congestión vehicular y contaminación ambiental.



DIMENSION INSTITUCIONAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Liderazgos a nivel de las organizaciones de base con capacidad de gestión. -Población organizada y Gobierno Local Comprometidos con el desarrollo del Distrito. -Existencia de una gran diversidad de organizaciones sociales. -Servidores municipales capacitados en temas administrativos y de gestión local. 	<ul style="list-style-type: none"> -Escasa participación de población joven en temas de desarrollo local.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> -Proceso de descentralización genera mayores transferencias presupuestales para inversiones. -Crecimiento del comercio exterior a través Puerto y Aeropuerto del Callao permitirá que la Municipalidad cuente con mayores ingresos a través de Canon Aduanero. -Uso de internet generalizado, permite contar con información en tiempo real. 	<ul style="list-style-type: none"> -Estancamiento del comercio exterior y de las inversiones en el sector aduanero, que disminuiría el presupuesto municipal por concepto de Canon.

DIMENSION SOCIAL (Desarrollo Humano Integral)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de establecimientos de salud de nivel II, y con adecuada infraestructura. -Existencia de organizaciones religiosas que promueven valores y la familia como institución básica de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de familias disfuncionales y violencia intrafamiliar en perjuicio de la mujer y niñas/os, por predominancia de conductas machistas.

<ul style="list-style-type: none"> -Cobertura de servicios de educación básica regular y superior públicas y privadas. -Existencias de instituciones públicas y privadas que protegen a los adultos mayores. -Programa municipal de apoyo a la población con discapacidad y defensoría de la mujer y niño adolescente. - Mínimo nivel de deserción escolar 	
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Política del MIDIS y MIMPV para implementar programas sociales. -Recursos de la Cooperación Internacional para el financiamiento de programas y proyectos sociales a favor de la población vulnerable. -Políticas públicas priorizan acciones y recursos para atender problemática vinculada a la infancia, -Programas gubernamentales de mantenimiento de infraestructura escolar y de mejora de la calidad educativa. -Empresas privadas apoyan la Formación técnica superior. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recorte de fondos de la Cooperación Internacional para programas y proyectos sociales. -Recorte presupuestal destinado a mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables.

1.3. ENFOQUE DE DESARROLLO DEL PLAN

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Bellavista al 2030 (PDC), se ha realizado en base a un enfoque de desarrollo humano sostenible e inclusivo de los actores que conviven en el territorio. Es importante el orientar las acciones en el desarrollo de capacidades humanas, valores y fortalecimiento del capital social e institucional local que convierta a las personas, familias y organizaciones públicas y privadas del distrito en el centro de los esfuerzos e inversiones en el mediano y largo plazo hacia el 2030.



Es una apuesta por desarrollar las capacidades individuales y colectivas de la población y el fortalecimiento de los actores públicos y privados, tomando en cuenta principios, valores y procesos de Desarrollo humano sostenible, equidad de género, responsabilidad social de todos, inclusión de las poblaciones más vulnerables, participación ciudadana en la toma de decisiones y corresponsabilidad en la gestión.

II. LA VISION CONCERTADA DE DESARROLLO AL 2030

La Visión de Desarrollo de Bellavista, tiene como objeto generar el desarrollo en función de sus potencialidades y características propias. Es así que al 2030, se define como un distrito residencial, pero, con especial atención en el desarrollo humano de su Comunidad en armonía con su Medio Ambiente, con niveles mínimos de inseguridad, propiciando a su vez valores de compromiso y participación.

Tomando en consideración las características y fortalezas de nuestro distrito, los agentes participantes de manera unánime consensuaron la siguiente:

VISION DE DESARROLLO DE BELLAVISTA AL 2030

"Bellavista, distrito ordenado, con una gestión sostenible en el cuidado del medio ambiente; libre del temor y la violencia, con altos índices de desarrollo humano a nivel regional. Centro de actividades económicas generadoras de empleo, donde los ciudadanos gozan de igualdad de oportunidades, y participan de manera comprometida en el desarrollo de su distrito."



III.-IDENTIFICACION DE EJES Y/O LINEAS ESTRATEGICAS

A partir de la **VISION** se procedió a individualizar sus componentes más relevantes, los cuales una vez priorizados e identificados se constituyen en el foco o tema central de los **EJES ESTRATEGICOS**, entendidos estos como las líneas de programación en torno a las cuales se agrupan los elementos estratégicos del Plan tales como objetivos, estrategias específicas y acciones.

Para individualizar y priorizar los componentes estratégicos se procedió en primer lugar a desglosar el texto de la **VISION** aplicando análisis sintáctico, para luego mediante un proceso de síntesis identificar con precisión el contenido de los ejes estratégicos.

Estos componentes o "ideas fuerza" determinadas por la Visión, nos definen los Ejes y/o Líneas Estratégicas que de manera concertada se formularon tal como sigue:

Línea Estratégica N° 1: "Bellavista distrito ordenado y ambientalmente sostenible"

Línea Estratégica N° 2: "Bellavista, centro de actividades económicas generadoras de empleo"

Línea Estratégica N° 3: "Bellavista, distrito con altos índices de desarrollo humano".

Línea Estratégica N° 4: "Bellavista, distrito con ciudadanos comprometidos en su desarrollo"



IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR EJE

Para cumplir con el reto de alcanzar la Visión de Desarrollo del Distrito al 2030, se requiere lograr diversos objetivos, los cuales se determinan mediante un análisis estratégico en base a los Ejes fijados, y en función al Diagnóstico realizado, tomando en consideración además las potencialidades y fortalezas del distrito.

A continuación se muestran los objetivos consensuados por cada eje definido:

Línea Estratégica N° 1: “Bellavista distrito ordenado y ambientalmente sostenible”

- 1.- Promover y ejecutar obras de infraestructura urbana cuidando el ordenamiento urbano.
- 2.-Desarrollar una cultura de gestión integral y sostenible del cuidado del medio ambiente.

Línea Estratégica N° 2: “Bellavista, centro de actividades económicas generadoras de empleo”

- 3.-Posicionar al distrito como centro de comercio y servicios de calidad en el ámbito de la provincia, mediante el fortalecimiento de las unidades empresariales.
- 4.-Promover la micro, pequeña y mediana empresa para mejorar la oferta distrital y empleo de calidad

Línea Estratégica N° 3: “Bellavista, distrito con altos índices de desarrollo humano”.

- 5.-Promover una educación de calidad, integral, y moderna, mediante el fortalecimiento de una cultura de valores y acceso a nuevas tecnologías.
- 6.-Fortalecer la actividad cultural a través de la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.
- 7.-Promover la práctica deportiva y recreativa mediante el desarrollo de actividades competitivas.
- 8.-Promover hábitos de vida saludable, que permitan elevar la calidad de vida, mediante una cultura de prevención.

9.-Fortalecer y optimizar las acciones de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.

Línea Estratégica N° 4: “Bellavista, distrito con ciudadanos comprometidos en su desarrollo”

10.-Promover la participación ciudadana mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

11.-Mejorar la eficiencia y calidad de la Municipalidad, a través del desarrollo de tecnologías de la información.

METAS E INDICADORES POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OBJETIVO	INDICADOR	META AL 2030
1.- Promover y ejecutar obras de infraestructura urbana cuidando el ordenamiento urbano.	-Obras de infraestructura ejecutadas -Planes de Desarrollo Urbano y Catastro Actualizados	Treinta (30) obras ejecutadas -Dos (02) documentos aprobados
2.-Desarrollar una cultura de gestión integral y sostenible del cuidado del medio ambiente.	-Población concientizada en cuidado del medio ambiente. -Normas municipales ambientales aprobadas	-80% de la población -Cuatro (04) normas aprobadas.
3.-Posicionar al distrito como centro de comercio y servicios de calidad en el ámbito de la provincia, mediante el fortalecimiento de las unidades empresariales.	-Plan de Desarrollo Económico aprobado -PYMES Y MYPES organizadas y formalizadas.	-01 Documento (Plan) -100 % PYMES Y MYPES
4.-Promover la micro, pequeña y mediana empresa para mejorar la oferta distrital y empleo de calidad	-Convenios de formación empresarial aprobados	06 Convenios
5.-Promover una educación de calidad, integral, y moderna, mediante el fortalecimiento de una	-Proporción de educandos que acceden a tecnología moderna	- 90% educandos

cultura de valores y acceso a nuevas tecnologías.	-Proporción de alumnos fortalecidos en valores sólidos.	-90% alumnos
6.-Fortalecer la actividad cultural a través de la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.	-Planes y programas aprobados.	-06 planes
7.-Promover la práctica deportiva y recreativa mediante el desarrollo de actividades competitivas	-Parques y losas construidas e implementadas.	-05 losas y parques
8.-Promover hábitos de vida saludable, que permitan elevar la calidad de vida, mediante una cultura de prevención	-Programas preventivos de salud aprobados.	-15 programas
9.-Fortalecer y optimizar las acciones de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.	-Proporción de la población atendida	-70 % atenciones
	-Nivel de satisfacción de la población sobre el servicios de seguridad ciudadana	- 65 %
	-Capacidad operativa del servicio mejorada	-90 % servicio mejorado
10.-Promover la participación ciudadana mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.	-Instancias de coordinación y concertación municipal creadas y fortalecidas	-100 %
	-Programas de reforzamiento ejecutados	-8 programas
11.-Mejorar la eficiencia y calidad de la Municipalidad, a través del desarrollo de tecnologías de la información.	-Porcentaje de tecnología de información y comunicación incorporadas y mejoradas	- 100 %

V.-ACCIONES ESTRATEGICAS

La definición de las acciones estratégicas en el Plan de Desarrollo Concertado de Bellavista, se establecen según el análisis de problemas identificados en el diagnóstico, la definición técnica de los Ejes y Objetivos, así como en la consulta participativa realizado en el marco del proceso participativo de elaboración del PDC.

En este acápite las acciones estratégicas por cada Eje y sus correspondientes objetivos, servirán como insumo para los procesos de presupuesto participativo anuales, y son los que se presentan a continuación:

ACCIONES ESTRATEGICAS POR OBJETIVOS DE DESARROLLO

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	RESPONSABLES DE IMPLEMENTACION
<p>1.- Promover y ejecutar obras de infraestructura urbana cuidando el ordenamiento urbano.</p>	<p>AE 1.1.-Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Distrital. AE 1.2.-Actualización de Catastro Distrital. AE 1.3 - Elaboración e implementación del Plan de Identificación y contingencia de las zonas de riesgo en el distrito. AE 1.4.-Gestión para la articulación del Distrito al sistema de Tren Eléctrico de (Línea 4) de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao (Alimentador) AE 1.5.-Gestionar y coordinar el ordenamiento del sistema de transporte mayor, e implementación del registro del parque automotor del distrito. AE 1.6.-Construcción de vías de acceso vehicular y peatonal: pistas, veredas, y rampas. AE 1.7.-Creación de Boulevard en Ciudad del Pescador, AE 1.8.-Mejoramiento Plazas y parques.</p>	<p>MUNICIPALIDAD, GOBIERNO REGIONAL, MVCS, APP.</p>
<p>2.-Desarrollar una cultura de gestión integral y sostenible del cuidado del medio</p>	<p>AE 2.1.- Implementación del sistema local de gestión ambiental (SLGA) AE 2.2.-Programa tratamiento de aguas residuales para el mantenimiento de áreas verdes. AE 2.3.-Plan de manejo de Residuos sólidos.</p>	

ambiente.	<p>AE 2.4.-Programa de vigilancia y control ambiental.</p> <p>AE 2.5.-Programa de concientización y difusión de normas ambientales.</p> <p>AE 2.6.-Construcción de parques ecológicos y temáticos.</p> <p>AE 2.7.- Implementación del Plan de Acción Ambiental Local</p> <p>AE 2.8.-Implementación de la Política y Agenda Ambiental Local</p> <p>AE 2.9.- Programa de segregación en la fuente de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos</p> <p>AE 2.10.-Programa de vigilancia y control canino (Registro de canes).</p> <p>AE 2.11.- Programa de Evaluación y Fiscalización de los componentes Ambientales (Aire, Suelo).</p> <p>AE 2.12.- Mejoramiento de la capacidad operativa del servicio de limpieza pública de la Municipalidad.</p> <p>AE.2.13.-Mejoramiento de la capacidad operativa del mantenimiento de áreas verdes.</p>	MUNICIPALIDAD, MINAM, MINSA-DISA, ONGS, GOBIERNO REGIONAL, MINEDU
3.-Posicionar al distrito como centro de comercio y servicios de calidad en el ámbito de la provincia, mediante el fortalecimiento de las unidades empresariales.	<p>AE 3.1.-Elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local.</p> <p>AE 3.2.-Programa de Organización y formalización de Pymes y Mypes.</p> <p>AE 3.3.-Programa de asociatividad de Pymes y Mypes.</p> <p>AE 3.4.-Mejoramiento del sistema de control sanitario, pesos y medidas de los establecimientos de venta de productos.</p>	MUNICIPALIDAD, MINTRA, GOBIERNO REGIONAL, PCM-SGP. MINCETUR
4.-Promover la micro, pequeña y mediana empresa para mejorar la oferta distrital y empleo de calidad	<p>AE 4.1.-Programa de formación empresarial (convenios)</p> <p>AE 4.2.-Promoción de centro de innovación empresarial y tecnológica</p> <p>AE 4.3.-Programa de oportunidades de articulación comercial (ferias y redes)</p>	MINTRA, MUNICIPALIDAD, UNIVERSIDADES, INSTITUTOS SUPERIORES, ONGS.
	<p>AE 5.1.-Elaboración y ejecución del Plan Educativo Local con enfoque humanista y de educación técnica.</p> <p>AE 5.2.Programa de mejora de la calidad educativa: infraestructura, equipamiento y capacitaciones para docentes (TIC).</p>	

<p>5.-Promover una educación de calidad, integral, y moderna, mediante el fortalecimiento de una cultura de valores y acceso a nuevas tecnologías.</p> <p>I.</p>	<p>AE 5.3. Programa de difusión y acceso a becas de educación superior y desarrollo del talento</p> <p>AE 5.4. Convenios para asesoría gratuita para alumnos con bajo rendimiento académico (Universidades Privadas y Públicas).</p> <p>AE 5.5. Realización de concursos entre colegios nacionales y particulares (Olimpiadas).</p> <p>AE 5.6. Programa Educativo de Lectura Veloz.</p> <p>AE 5.7. Gestionar convenios con Universidades Privadas y Públicas para desarrollo de Talleres Vocacionales "Descubriendo mi Vocación"</p> <p>AE 5.8. Alianzas Estratégicas con Instituciones Superiores para carreras técnicas y universitarias.</p> <p>AE 5.9.- Creación de Biblioteca Municipal itinerante.</p> <p>AE 5.10.- Creación e implementación de Academia Municipal Pre Universitaria.</p>	<p>MUNICIPALIDAD, MINEDU-UGEL, GOBIERNO REGIONAL ORGANIZACIONES VECINALES, ONGS, COOPERACION TECNICA</p>
<p>6.-Fortalecer la actividad cultural a través de la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local</p>	<p>AE 6.1.- Programa del libro y la lectura</p> <p>AE 6.2.- Plan Distrital de Identidad Distrital.</p> <p>AE 6.3.- Programa de voluntariado juvenil</p> <p>AE 6.4.- Elaboración de planes municipales culturales.</p>	<p>MUNICIPALIDAD, GOBIERNO REGIONAL, IPD, COOPERACION TECNICA, ONGS.</p>
<p>7.-Promover la práctica deportiva y recreativa mediante el desarrollo de actividades competitivas.</p>	<p>AE 7.1. Construcción de parques infantiles temáticos.</p> <p>AE 7.2. Programa de construcción y mantenimiento de áreas deportivas</p> <p>AE 7.3. Mejoramiento y equipamiento del estadio municipal.</p> <p>AE 7.4.- Programa Municipal de masificación deportiva</p> <p>AE 8.1.- Programa de capacitación laboral para personas con discapacidad y madres solteras.</p> <p>AE 8.2.- Gestión para el Mejoramiento de las I.E.E públicas.</p> <p>AE 8.3.- Implementación de espacios lúdicos para niños y adolescentes</p> <p>AE 8.4.- Plan local de Salud del Distrito de Bellavista.</p> <p>AE 8.5.- Campaña Descentralizada, Promocional y Preventiva de Salud</p> <p>AE 8.6.- Programa de Prevención de Cáncer de Mama y Cuello Uterino.</p>	<p>SEDAPAL, MUNICIPALIDAD, MUNICIPALIDAD, GOBIERNO REGIONAL</p>
<p>8.-Promover hábitos de vida saludable, que permitan</p>	<p>MUNICIPALIDAD, DISA, ONGS, CONADIS, MTPE COOPERACION TECNICA,</p>	<p>MUNICIPALIDAD, DISA, ONGS, CONADIS, MTPE COOPERACION TECNICA,</p>

<p>elevar la calidad de vida, mediante una cultura de prevención.</p>	<p>AE 8.7.-Programa Preventivo de Embarazo en Adolescente e Infecciones de Transmisión Sexual. AE 8.8.-Programa Preventivo de Salud Bucal e Higiene AE 8.9.-Programa de Vigilancia Sanitaria en Instituciones Educativas, Entidades Públicas y Privadas. AE 8.10.-Programa de Escuelas para la formación de Promotores Voluntarios de Salud. AE 8.11.- Campañas de sensibilización descentralizadas para erradicar el embarazo adolescente e inculcar la paternidad responsable. AE 8.12.-Alianzas Estratégicas y convenios interinstitucionales con instituciones Públicas y Privadas a favor de la niñez y adolescencia.</p>	<p>MIMDES,</p>
<p>9.-Fortalecer y optimizar las acciones de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.</p>	<p>AE 9.1.-Gestión participativa de la seguridad ciudadana AE 9.2.- Implementación de sistemas de vigilancia(cámaras y casetas de vigilancia) AE 9.3.-Programa Intersectorial de rescate de jóvenes en situación de riesgo. AE 9.4.-Realización de Encuestas por sectores para determinar la percepción de inseguridad del vecino. AE 9.5.-Programa de buenas prácticas de seguridad Ciudadana. AE 9.6.-.Actualización permanente de la base de datos sobre riesgos y recursos, así como cantidad de serenos y policías por habitante. AE 9.7.- Mejoramiento de la capacidad operativa del servicio de seguridad de la Municipalidad.</p>	<p>MUNICIPALIDAD, DEVIDA, COMISARIA DEL DISTRITO, CODISEC, COMITES VECINALES,</p>

<p>10.-Promover la participación ciudadana mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.</p>	<p>AE 10.1.- Programa de fortalecimiento de organizaciones de base e instituciones locales AE 10.2.-Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal. AE 10.3.-Programa de promoción de la participación de instituciones y familias para el fortalecimiento de los valores familiares AE 10.4.-Programa de difusión de valores de buena convivencia a través de medios masivos de comunicación AE 10.5.- Programa cultural de integración familiar AE 10.6.- Institucionalización de las Instancias de coordinación y concertación para la gestión del Desarrollo distrital.</p>	<p>MUNICIPALIDAD, ONGS,</p>
<p>11.-Mejorar la eficiencia y calidad de la Municipalidad, a través del desarrollo de tecnologías de la información.</p>	<p>AE 11.1.-Programa de capacitación municipal y equipamiento. AE. 11.2.-Mejoramiento de Tecnologías de la información y comunicaciones de la Municipalidad. AE 11.3.-Mejoramiento de la seguridad de la Información interconectada de la sede principal de la Municipalidad.</p>	<p>MUNICIPALIDAD, ONGS.</p>

VII.-GESTION DEL PLAN

6.1. Implementación e Inclusión institucional

Para poder gestionar e implementar el PDC, se deberá tener en consideración los siguientes aspectos:

1. Validar y aprobar el Plan de Desarrollo Concertado, a través del Concejo Municipal, y mediante la Ordenanza Municipal respectiva..
2. Designar a los funcionarios que se encargaran de implementar la propuesta del PDC.
4. Capacitar a los funcionarios en los procedimientos para la implementación del PDC.
5. Gestionar y asignar el financiamiento de acuerdo a un presupuesto previamente elaborado.
6. En base a la normativa de planeamiento, el funcionario responsable de la implementación del PDC, deberá ser el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

VIII.-MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN

El sistema de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), puede ser definido como el conjunto de operaciones que permite, por un lado, recopilar y almacenar ordenadamente la información relativa al PDC y por otro, analizarla para tomar decisiones que afectan a la evaluación.

Durante el proceso de implementación del PDC se deberá efectuar el seguimiento de las actuaciones, con la finalidad de comprobar si los objetivos propuestos se están cumpliendo, a fin de introducir las adaptaciones en el caso de que las acciones emprendidas no produzcan los efectos deseados. Esta actividad de análisis que se realiza durante la marcha del PDC tiene distintos objetivos:

- Verificar que la actividad se realice de conformidad con lo planeado. En este caso se habla de monitoreo o seguimiento del PDC, a lo cual corresponden los indicadores de realización de las actividades del mismo.
- Verificar que se han elaborado las metas e indicadores que se constituirán en parte fundamental del PDC, del Plan de Desarrollo Institucional (PEI) de la Municipalidad de Bellavista, y en los planes operativos anuales.
- Verificar y valorar que las actividades están efectivamente alcanzando los resultados intermedios y, eventualmente, pueden orientar los ajustes necesarios a las acciones estratégicas priorizadas.
- Verificar que se estén creando las condiciones y los elementos que garantizan la sostenibilidad futura de estas acciones.
- La racionalidad del PDC, resultado de verificar la pertinencia de los objetivos con las necesidades o problemas detectados que trata de atender.
- La coherencia entre visión, objetivos, acciones estratégicas y recursos asignados al PDC.
- La eficacia resultante de comprobar el grado en que los resultados logran avanzar hacia los objetivos señalados en el PDC.
- La eficiencia del PDC, medida por la relación entre el costo (recursos financieros asignados) y los resultados.
- La evaluación del impacto, que se refiere al análisis de los cambios o mejoras logradas en la realidad (mejora de la calidad de vida de la población).

IX. ANEXOS

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA AL 2030

Siendo las diecisiete horas con cuarenta del día veintinueve de Mayo de 2017, en las instalaciones de la Casa de la Juventud de la Municipalidad de Bellavista, los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Bellavista al 2030 llevado a cabo en el Distrito de Bellavista, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos el cual contiene los resultados adoptados en los talleres efectuados durante el proceso participativo, los cuales se mencionan a continuación:

1.- LA VISION DE DESARROLLO DE BELLAVISTA AL 2030

"Bellavista, distrito ordenado, con una gestión sostenible en el cuidado del medio ambiente; libre del temor y la violencia, con altos índices de desarrollo humano a nivel regional. Centro de actividades económicas generadoras de empleo, donde los ciudadanos gozan de igualdad de oportunidades, y participan de manera comprometida en el desarrollo de su distrito."

2.- LINEAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO

Línea Estratégica N° 1: "Bellavista distrito ordenado y ambientalmente sostenible"

Línea Estratégica N° 2: "Bellavista, centro de actividades económicas generadoras de empleo"

Línea Estratégica 3.- "Bellavista distrito con altos índices de desarrollo humano"

Línea Estratégica N° 4: "Bellavista, distrito con ciudadanos comprometidos en su desarrollo"

3.-OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

- 1.- Promover y ejecutar obras de infraestructura urbana cuidando el ordenamiento urbano.
- 2.-Desarrollar una cultura de gestión integral y sostenible del cuidado del medio ambiente.
- 3.-Posicionar al distrito como centro de comercio y servicios de calidad en el ámbito de la provincia, mediante el fortalecimiento de las unidades empresariales.
- 4.-Promover la micro, pequeña y mediana empresa para mejorar la oferta distrital y empleo de calidad.
- 5.-Promover una educación de calidad, integral, y moderna, mediante el fortalecimiento de una cultura de valores y acceso a nuevas tecnologías.

6.-Fortalecer la actividad cultural a través de la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.

7.-Promover la práctica deportiva y recreativa mediante el desarrollo de actividades competitivas.

8.-Promover hábitos de vida saludable, que permitan elevar la calidad de vida, mediante una cultura de prevención.

9.-Fortalecer y optimizar las acciones de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal

10.-Promover la participación ciudadana mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

11.-Mejorar la eficiencia y calidad de la Municipalidad, a través del desarrollo de tecnologías de la información.

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar las acciones estratégicas traducidas en Actividades, Programas y / o Proyectos, que han sido definidos a través de este proceso, los cuales han sido recogidos por la Comisión de Planeamiento Estratégico.

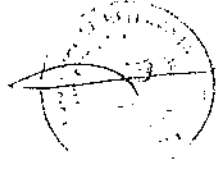
Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA AL 2030

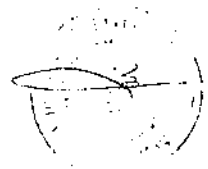
Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad a la que representa	Firma
[Faded Name]	[Faded ID]	[Faded Entity]	[Faded Signature]
[Faded Name]	[Faded ID]	[Faded Entity]	[Faded Signature]
Domingo, Víctor J. Zumbado	[Faded ID]	[Faded Entity]	[Faded Signature]
Andrés, Edwin Viquez	[Faded ID]	[Faded Entity]	[Faded Signature]
Rafael, Adolfo López	[Faded ID]	[Faded Entity]	[Faded Signature]
Miguel, Andrés Nolasco Rojas	[Faded ID]	[Faded Entity]	[Faded Signature]
Chavez, Samuel Constantino	25527044	[Faded Entity]	[Faded Signature]
Luisa, María del Rosario	25517340	[Faded Entity]	[Faded Signature]
Ortiz, Carlos Manuel	[Faded ID]	[Faded Entity]	[Faded Signature]
Ana, Helena Chacón	25742000	[Faded Entity]	[Faded Signature]
Dora, Patricia de la Cruz	25550427	[Faded Entity]	[Faded Signature]
[Faded Name]	[Faded ID]	[Faded Entity]	[Faded Signature]

ARTICULACION DEL PDC CON EL PLAN NACIONAL Y REGIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO PDN	OBJETIVO ESTRATEGICO PDR	OBJETIVO ESTRATEGICO PDC	NOMBRE INDICADOR	META AL 2030
Plena vigencia de los derechos fundamentales y de dignidad de las personas	Objetivo Estratégico 1: Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad	5.-Promover una educación de calidad, integral, y moderna, mediante el fortalecimiento de una cultura de valores y acceso a nuevas tecnologías.	-Proporción de educandos que acceden a tecnología moderna	- 90% educandos
		6.-Fortalecer la actividad cultural a través de la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.	-Proporción de alumnos fortalecidos en valores sólidos. -Planes y programas aprobados.	-90% alumnos -06 planes
		8.-Promover hábitos de vida saludable, que permitan elevar la calidad de vida, mediante una cultura de prevención	-Programas preventivos de salud aprobados	-15 programas
Economía competitiva con alto empleo y productividad	Objetivo Estratégico 2: Promover el empoderamiento social y la inserción laboral en las dinámicas económico productivas	3.-Posicionar al distrito como centro de comercio y servicios de calidad en el ámbito de la provincia, mediante el fortalecimiento de las unidades empresariales.	-Proporción de la población atendida -Plan de Desarrollo Económico aprobado	-70 % atenciones -01 Documento (Plan)
			-PYMES Y MYPES organizadas y formalizadas.	-100 % PYMES Y MYPES



	Objetivo Estratégico 7: Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva	4.-Promover la micro, pequeña y mediana empresa para mejorar la oferta distrital y empleo de calidad	-Convenios de empresarial aprobados formación	06 Convenios
Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios	Objetivo Estratégico 10: Integrar actores, políticas y estrategias en un sistema contra la violencia social e intrafamiliar	9.-Fortalecer y optimizar las acciones de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.	-Nivel de satisfacción de la población sobre el servicios de seguridad ciudadana -Capacidad operativa del servicio mejorada	- 65 % -90 % servicio mejorado
Aprovechamiento sostenible de los	Objetivo Estratégico 3: Garantizar un ambiente	7.-Promover la práctica deportiva y recreativa mediante el desarrollo de actividades competitivas. 2.-Desarrollar una cultura de gestión integral y	-Parques y losas construidas e implementadas -Población concientizada en cuidado del medio ambiente.	-05 losas y parques -80% de la población



recursos naturales	saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad	sostenible del cuidado del medio ambiente.	-Normas municipales ambientales aprobadas	-Cuatro (04) normas aprobadas.
	1.- Promover y ejecutar obras de infraestructura urbana cuidando el ordenamiento urbano.	1.- Promover y ejecutar obras de infraestructura urbana cuidando el ordenamiento urbano.	-Obras de infraestructura ejecutadas -Planes de Desarrollo Urbano y Catastro Actualizados	Treinta (30) obras ejecutadas -Dos (02) documentos aprobados
Estado eficiente y descentralizado, al servicio de los ciudadanos y del desarrollo	Objetivo Estratégico 8: Fortalecer y articular de las organizaciones sociales, e instituciones públicas y privadas	11.-Mejorar la eficiencia y calidad de la Municipalidad, a través del desarrollo de tecnologías de la información.	-Porcentaje de tecnología de información y comunicación incorporadas y mejoradas	- 100 %
	Objetivo Estratégico 9: Fomentar la construcción de ciudadanía y la participación en la gestión del desarrollo y la vigilancia	10.-Promover la participación ciudadana mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.	--Instancias de coordinación y concertación municipal creadas y fortalecidas -Programas de reforzamiento ejecutados	-100 % -8 programas

